



# C I R C U L A R

**NÚMERO:** 0327

**FECHA:** Madrid a, 30 de septiembre de 2024

**A:** TODOS LOS CLUBES, JUGADORES E INSTALACIONES DE BOWLING DE LA F.M.B.

**ASUNTO:** CAMPEONATO INDIVIDUAL DE LA C.A.M. (CORRECCIÓN)

Por medio de la presente circular, se convoca el:

## **CAMPEONATO INDIVIDUAL DE LA C.A.M.**

Que se celebrará los días **12 y 13 de octubre de 2.024** en las instalaciones de

## **BOWLING CHAMARTÍN Y OZONE BOWLING X-MADRID**

**Series a las 09:00 horas de la mañana**

### **NORMATIVA DE JUEGO**

1. Torneo para federados con licencia federativa en vigor.
2. Se desarrolla por categorías. La 1ª categoría la constituyen quienes tengan un promedio igual o superior a 180, y la 2ª categoría la constituyen quienes tengan un promedio inferior a 180.
3. El número máximo de inscripciones en cada categoría, quedará fijado por la capacidad que indique la instalación.
4. La primera categoría se disputará en la instalación de Bowling Chamartín, el domingo día 13 de octubre, y la segunda categoría se disputará en la instalación de Ozone X-Madrid, el sábado día 12 de octubre.
5. Una vez cerrado el plazo de inscripción, y a la vista del número de inscripciones, se decidirá la instalación y los días de juego de cada grupo.
6. Se jugará con hándicap del 60% con corte en 140, tanto para hombres como para mujeres. Este promedio se obtendrá del promedio general federativo o, en su defecto, de otro listado admitido a tal efecto.



Para aquellos/as jugadores/as que no dispongan de hándicap oficial en vigor, ni de la temporada anterior, éste se calculará en base a las tres primeras partidas disputadas.

7. Se disputarán 6 partidas por participante, en tres series de dos partidas, cambiando al par de pistas contiguas a la derecha al final de cada serie.
8. Se proclamará campeón o campeona quien mayor número de bolos más hándicap tenga acumulados al finalizar las seis partidas.
9. Los empates se resolverán del siguiente modo:
  - Prevalecerá el jugador con menor hándicap.
  - De persistir el empate, prevalecerá el jugador con máxima partida.
  - De continuar, prevalecerá quien tenga menor diferencia entre la máxima y la mínima partidas.
  - Si aun así continuase el empate, se jugarían los cuadros 9 y 10.
10. Las inscripciones se realizarán mediante correo electrónico a la siguiente dirección

[fmbolosindividual2024@gmail.com](mailto:fmbolosindividual2024@gmail.com)

Indicando nombre, apellidos, teléfono de contacto y número de licencia federativa.

Finalizando el plazo de inscripción, el miércoles día 09 de octubre a las 20:00 h.

11. El importe de la inscripción por participante es de 25 €, que serán abonados en la instalación, antes del comienzo de las series.
12. Se entregarán los siguientes premios, por categorías:
  - Campeón o campeona:  
Medalla y beca consistente en la inscripción en el campeonato de individual de la CAM en la temporada 2025/2026.
  - Subcampeón o subcampeona:  
Medalla.



**FEDERACIÓN  
MADRILEÑA DE  
BOLOS**

Avda. Salas de los Infantes 1, 4ª Planta  
28034 - Madrid

Tfno.: 913 646 334  
administracion@fmbolos.es

Pág. 3 de 3

- Tercer puesto:  
Medalla.
13. Durante toda la competición se aplicarán las normas de vestuario fijadas en la circular número 0280 de fecha 09-09-21.

EL PRESIDENTE DE LA F.M.B.

RAFAEL MORENO MONTORO  
Presidente de la F.M.B.